



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS- LS-124T00000-004-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUSTRATO Y/O
TIERRA FÉRTIL**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en calle Francisco I. Madero, No. 03, zona Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los **C.C. Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número **LS-124T00000-004-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUSTRATO Y/O TIERRA FÉRTIL**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

-----**V I S T O**-----

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Quinta y Sexta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada **LS-124T00000-004-22** y -----

1

-----**R E S U L T A N D O**-----

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación para la operación de los Programas "Conservación de la flora nativa del estado de Veracruz, mediante la producción de planta con fines de restauración" y "Programa para Contribuir a la recuperación de la cubierta forestal e impulsar actividades productivas a bosques y selvas".-----

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA
C. EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT
CONSORCIO CONSTRUCTOR CASTILLO & OLIVO
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS
HERVI S.A.S. DE C.V.

SEDEMA/UA/RM/649/2022
SEDEMA/UA/RM/650/2022
SEDEMA/UA/RM/651/2022
SEDEMA/UA/RM/652/2022





Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número **SEDEMA/UA/RM/653/2022** y **SEDEMA/UA/RM/654/2022**, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 25 de marzo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de sustrato y/o tierra fértil para proyectos estratégicos de la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:

- C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/COMERCIALIZADORA LUMA
- C. EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT
- SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.

Asimismo, en dicha acta se dejó asentado que, de la revisión **CUANTITATIVA** de la documentación presentada en la Propuesta Técnica del **C. EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT** no entregó el Padrón de Proveedores, quedando **DESCALIFICADO** por no cumplir con lo solicitado en el inciso I de las Bases de Participación de la presente licitación.-----

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis **CUALITATIVO** de la documentación legal se concluye que: la Documentación Legal presentada por la Licitante **C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA:**-----





LICITANTE: C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA		
DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale la unidad de medida y demás especificaciones y características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1 .	X	
e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo número 2 .	X	
f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
g) Escrito mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato de acuerdo con el artículo 9 Bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo.	X	
h) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	X	
i) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en que se está llevando a cabo, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	





j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
k) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a <u>dos posiciones decimales, sin redondeo</u> ; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa.	X	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4	X	

4

De lo anterior se concluye que la **C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA, CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa. -----

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante **SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.**

LICITANTE: SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.		
DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale la unidad de medida y demás especificaciones y características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	





b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1 .	X	
e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo número 2 .	X	
f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
g) Escrito mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato de acuerdo con el artículo 9 Bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo.	X	
h) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	X	
i) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en que se está llevando a cabo, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
k) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	





PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a dos posiciones decimales, sin redondeo ; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa.	X	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4	X	

Por lo que se determina que el licitante **SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V., CUMPLE** con la documentación legal solicitada, por lo que continua participando en el presente procedimiento.-----

QUINTO. Que, mediante oficios **SEDEMA/DDF/DPDF/CRCF/0001/2022 y SEDEMA/DRN/598/2022**, mismos que corren agregados como anexos al presente Dictamen, las correspondientes áreas técnicas informan que:-----

Para el proyecto "CONSERVACIÓN DE LA FLORA NATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PLANTA CON FINES DE RESTAURACIÓN"

C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA	CUMPLE técnicamente con lo solicitado.
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI	CUMPLE técnicamente con lo solicitado.

Para el Proyecto "CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA FORESTAL E IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS VINCULADAS A BOSQUES Y SELVAS"

C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA	CUMPLE técnicamente con lo solicitado.
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI	CUMPLE técnicamente con lo solicitado.

Por lo que ambas propuestas son susceptibles de continuar siendo evaluadas.-----

SEXTO. Que, se realizó la evaluación económica de las propuestas de los licitantes **C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA y SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI**, observándose lo siguiente:-----





Para el proyecto **"CONSERVACIÓN DE LA FLORA NATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PLANTA CON FINES DE RESTAURACIÓN"**

C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA							
VIVERO			viajes tierra fértil 7m3	viajes tepezil 7m3	total	Precio Unitario	Total
Vivero Forestal Tarimoya	Domicilio: Av. Avestruz s/n, reserva Tarimoya 1, Veracruz Ver. C.P. 91850		12	0	12	\$4,242.86	\$50,914.29
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.							
VIVERO			viajes tierra fértil 7m3	viajes tepezil 7m3	Total	Precio Unitario	Total
Vivero Forestal Tarimoya	Domicilio: Av. Avestruz s/n, reserva Tarimoya 1, Veracruz Ver. C.P. 91850		12	0	12	\$4,950.00	\$59,400.00

Para el Proyecto **"CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA FORESTAL E IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS VINCULADAS A BOSQUES Y SELVAS"**

7

C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA					
VIVERO	viajes tierra fértil 7m3	viajes tepezil 7m3	Total	Precio Unitario	Total
Vivero Forestal la Unidad Carretera Federal Libre Xalapa - Veracruz, Km. 74.5 comunidad de Tolome, municipio de Paso de Ovejas, Ver., CP. 91674	26	8	34	\$4,281.33	\$145,565.06
Vivero Forestal Ángel R. Vergara Calle Galeana No. 15 Colonia Azteca Municipio de Tuxpan, Ver., CP. 92820	10	5	15	\$5,627.45	\$84,411.71
Vivero Forestal Cartagena Ejido Cartagena, comunidad de Pozolapan, municipio de Catemaco, Ver., CP. 95876	36	10	46	\$5,627.45	\$258,862.59
Vivero el Refugio Kilometro 37.5 Carretera transístmica Acayucan - Matías Romero, CP. 96143	10	5	15	\$5,450.15	\$81,752.30
Vivero Forestal Ocotal Grande Domicilio: Ejido Ocotal Grande, Municipio de Soteapan, Ver., Parcela 1682-1 p1 /1 CP. 95920	18	7	25	\$5,115.86	\$127,896.54





Vivero Forestal Los Tanques Calle Querétaro No. 1 Col. Progreso Macuiltépetl, Xalapa, Ver., CP. 91130	10	5	15	\$4,281.3 3	\$64,219.88
TOTAL	110	40	150		\$762,708.09

SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.

VIVERO	viajes tierra fértil 7m3	viajes tepezil 7m3	Total	Precio Unitario	Total
Vivero Forestal la Unidad Carretera Federal Libre Xalapa - Veracruz, Km. 74.5 comunidad de Tolome, municipio de Paso de Ovejas, Ver., CP. 91674	26	8	34	\$4,950.00	\$168,300.00
Vivero Forestal Ángel R. Vergara Calle Galeana No. 15 Colonia Azteca Municipio de Tuxpan, Ver., CP. 92820	10	5	15	\$6,100.00	\$91,500.00
Vivero Forestal Cartagena Ejido Cartagena, comunidad de Pozolapan, municipio de Catemaco, Ver., CP. 95876	36	10	46	\$6,100.00	\$280,600.00
Vivero el Refugio Kilometro 37.5 Carretera transístmica Acayucan - Matías Romero, CP. 96143	10	5	15	\$6,000.00	\$90,000.00
Vivero Forestal Ocotál Grande Domicilio: Ejido Ocotál Grande, Municipio de Soteapan, Ver., Parcela 1682-1 p1 /1 CP. 95920	18	7	25	\$5,600.00	\$140,000.00
Vivero Forestal Los Tanques Calle Querétaro No. 1 Col. Progreso Macuiltépetl, Xalapa, Ver., CP. 91130	10	5	15	\$4,950.00	\$74,250.00
TOTAL	110	40	150		\$844,650.00

8

C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA

DESCRIPCION	Cantidad	Pieza	Precio unitario	Total
VERMICULITA GRADO MEDIO SACO 100 LITROS	55	SACO	\$983.24	\$54,077.93
AGROLITA GRADO FINO SACO DE 100 LITROS	55	SACO	\$501.35	\$27,574.39
PEAT MOSS BLACK BALE 5.5 PIES CUBICOS	48	SACO	\$1005.95	\$48,285.60
			TOTAL	\$129,937.91





SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.

DESCRIPCION	Cantidad	Pieza	Precio unitario	Total
VERMICULITA GRADO MEDIO SACO 100 LITROS	55	SACO	\$1,150.00	\$63,250.00
AGROLITA GRADO FINO SACO DE 100 LITROS	55	SACO	\$620.00	\$34,100.00
PEAT MOSS BLACK BALE 5.5 PIES CUBICOS	48	SACO	\$1,180.00	\$56,640.00
			TOTAL	\$153,990.00

Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, es de resolverse y se: -----

RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas **C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA** y **SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.** se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera: -----

9

Para el proyecto "**CONSERVACIÓN DE LA FLORA NATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE PLANTA CON FINES DE RESTAURACIÓN**", se **ADJUDICA** el total de los viajes tierra fértil 7m3 al Licitante **C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA**, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de **\$50,914.29** (Cincuenta mil novecientos catorce mil pesos 29/100 M.N.).-----

Para el Proyecto "**CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA FORESTAL E IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS VINCULADAS A BOSQUES Y SELVAS**" se **ADJUDICA** el total de los viajes tierra fértil y tepezil 7m3 al Licitante **C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA**, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de **\$762,708.09** (Setecientos sesenta y dos mil setecientos ocho pesos 09/100 M.N.).-----

Por último, se adjudican las partidas correspondientes a 55 SACOS DE VERMICULITA GRADO MEDIO SACO 100 LITROS, 55 SACOS DE AGROLITA GRADO FINO SACO DE 100 LITROS y 48 SACOS PEAT MOSS BLACK BALE 5.5 PIES CUBICOS al Licitante **C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA**, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de **\$129,937.91** (Ciento veintinueve mil novecientos treinta y siete pesos 91/100 M.N.). -----





SEGUNDO. Se invita a la licitante **C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES/Comercializadora LUMA** a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Tercera de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

10

CUARTA. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **LS-124T00000-004-22.**-----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS

JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-004-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUSTRATO Y/O TIERRA FÉRTIL.

